



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 070 -2021-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de mayo de 2021

VISTO el expediente N° 54821339E - 60621339, con 4 fojas, presentado por Don FREDY CHANCAFE LIZA, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, en el que solicita rectificación de su nombre, por cuanto en los documentos que obran en esta Facultad aparece con el nombre "FREDY" y no "FREDDY", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de la Escuela de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, informan, que desde que ingresó a la Escuela de Derecho, los nombres del recurrente aparecen como "FREDY" en toda la documentación que obra en la Unidad de Registro Técnico;

Que, la recurrente demuestra con los documentos que se adjuntan en el expediente: copia virtual del Documento Nacional de Identidad lo que se comprueba que efectivamente el nombre correcto es FREDDY CHANCAFE LIZA;

Que, al verificarse la existencia de la situación planteada por el recurrente, ésta debe ser subsanada a fin de que la Universidad emita documentos a favor del interesado con los nombres que le corresponden;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el nombre del recurrente, Don Freddy Chancafe Liza, egresado de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, el mismo que debe aparecer en todos los documentos que obran en la Universidad como: FREDDY CHANCAFE LIZA.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE.



DR. TEODILLO J. SANTOS CRUZ
Decano de la Facultad de Derecho y CC.PP.



Ms. Gladys Lujo Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c.:
DRT
URTD^e
Interesado
Arch.

Reg. N° 71221059
Exp. N° 54821339E